

Notas

De
S. Siro p. fabricar
una Casa a Juan
de Albarrazin en
la Parrog. de S.
Juan

Jph Merelo, Jph Montañudo, Jph Lopez, Antonio
Castillo, Cipriano Lopez Guillen, Gregorio Carrascosa
Jph Juero, Pasqual Opinoia y Nicolas Juca Jurados
Reverende las Cortes del Ciudad Ordinario contentos y
la Cui. quedo en su inteligencia

La Cui. emitta el Informe dado por el Sr. Don
Luis Menchuron Veg. En fuerza de la Comission que se
le Confirió en Ciudad de quatro de Diz. Año proximo
pasado, Sobre la pretension de Juan de Albarrazin
Daxento de las Milicias Urbanas, de la Parrog. de S.
N. Bartholome, para que el Ayuntamiento le Confiriese
un pedazo de Siro de trezientas Varas Superficiales, que
ay en la Parroquia de S. N. Juan, al final de la Calle
de la Gloria, frontero a el en que estava la Caldera de los Ib
litros, que linda a quel con la Calle que va al Oratorio de
S. Phelipe Her. y otros Casas del Comb. y Religiosos
de la S. ma Trinidad, con los hered. de Mota y con la
Referida Calle de la Gloria; En que manifesta dho Señor
que informado de la pretension de dho Sr, le pareze para
el Ayuntamiento. Concederle dho Siro con la Calidad de
que en lugar de Venio perpetuo que deulera imponerle, y
satisfazer anualmente a Venficio de los propios del Co-
mun, se obligue por escup. pp. a mantener corriente
una Cochera que tiene ofrecio fabricar en la Cui. que
edifique en dho Siro, donde se ha de guardar la Carrera
que tiene este Ayuntamiento. para las funciones a que asite,
y con la de que ha de hipotecar ala Subsistencia y Seguro
de dha Cochera la expresada Casa, obligandose a ello,
en toda forma; Y asimismo a que en el Cui. de saltar por
qualquiera acontecer. dha Carrera, ha de quedar la
expresada Cochera a Venficio de esta Cui. para usar
de ella libremente y Como le Combenca. Desde luego
haze gracia al Dfendo Siro Comprehensivo de las tres
cientas Varas Superficiales y de las Calidades que
quedan propuestas, a el Dfendo Juan de Albarrazin